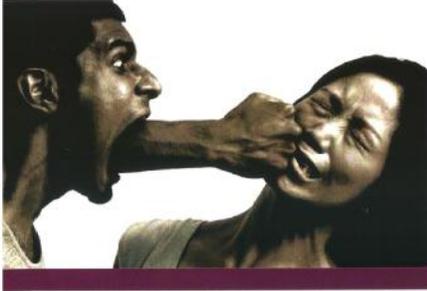


Violencia de género

Cualquier acción u omisión, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado y público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación, y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos.



Tel: 200-10-20
Norte 1 Esq. Oriente 2
Col. Adolfo Ruiz Cortines



TIPOS DE VIOLENCIA



25 de Noviembre

Declarado día Internacional contra la Violencia hacia la mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá (Colombia) en julio de 1981.

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."

Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas



Prevención de la violencia

Se considera como el conjunto de acciones diseñadas para evitar comportamientos violentos entre las personas. En ella se encuentra la violencia contra la pareja, contra los niños y niñas, contra las adultas y adultos mayores o contra personas de distintas etnias, religión o posición social. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se introduzca un deterioro físico, intelectual, psíquico o sensorial (prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria). Puede incluir muchas acciones diferentes y su efecto puede analizarse en la reducción del problema que se esta previniendo.

Violencia Psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, obstétrica, de género, familiar, laboral, escolar, feminicida.
Violencia Psicológica

Acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consiste en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación.

Violencia física

Daño que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia en el ámbito familiar

Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica, sexual de las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.

Violencia económica

Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; también se considera como tal el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.

